No. GS-2023- 096012 -DEVAL
Ciudad y Fecha: Santiago de Cali, 06 de mayo del 2023

Capitán YAIDY MARTINEZ MUÑOZ
Jefe Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca
Cali.

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 100-7-200086/2022

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO__X_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/03/2023**	**Hasta**	**30/03/2023**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014"*, y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante Acta 0213 AREAD-GRUCO 29.25 del 19 de marzo del 2022, la señora capitán, YAIDY MARTINEZ MUÑOZ, obrando en calidad de jefe unidad prestadora de salud valle del cauca, nombro como supervisor del contrato del asunto al Líder Logístico UPRES, donde actualmente desempeña este cargo, el señor intendente JESUS HERIBERTO CLAVIJO BLANCO.

  Mediante orden interna No. 040 del 18 de marzo del 2022 se realiza acta de entrega del cargo No.-001-AREAD-GRULO-29.25 como responsable del grupo logístico de la unidad prestadora de salud valle del cauca por parte del señor intendente EDGAR RUEDA PRIETO al señor intendente JESUS HERIBERTO CLAVIJO BLANCO, como jefe del grupo logístico de la UPRES valle del cauca, quien a su vez funge como supervisor de los contratos pertenecientes a esta área.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** MENSUAL
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 11**

1. Informe de supervisión del mes de abril del 11/04/2022 al 30/04/2022, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2022087578-DEVAL.
2. Informe de supervisión del mes de mayo del 01/05/2022 al 30/05/2022, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2022-127644-DEVAL.

3. Informe de supervisión del mes de junio del 01/06/2022 al 30/06/2022, presentado mediante comunicación oficial No. 2022-125260- DEVAL.
4. Informe de supervisión del mes de julio del 01/07/2022 al 30/07/2022, presentado mediante comunicación oficial No. GS- 2022-160557-DEVAL.
5. Informe de supervisión del mes de agosto del 01/08/2022 al 30/08/2022, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2022-160579-DEVAL
6. Informe de supervisión del mes de septiembre del 01/09/2022 al 30/09/2022, presentado mediante comunicación oficial No.GS-2022-168974-DEVAL
7. Informe de supervisión del mes de octubre del 01/10/2022 al 30/10/2022, presentado mediante comunicación oficial No.GS-2022-183574-DEVAL
8. Informe de supervisión del mes de noviembre del 01/11/2022 al 30/11/2022, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2022-212019-DEVAL
9. Informe de supervisión del mes de Diciembre del 01/12/2022 al 30/12/2022, presentado mediante comunicación oficial No. GS- 2023- 095987-DEVAL
10. Informe de supervisión del mes de Enero del 01/01/2023 al 30/01/2023, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2023- 095995 -DEVAL
11. Informe de supervisión del mes de Febrero del 01/02/2023 al 28/02/2023, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2023- 095999 -DEVAL

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	**100-7-200086/2022**
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	**"PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA"**
Contratista	**EDWARD GUERRERO CUELLAR**
Representante legal	**N/A**
Valor inicial del contrato u orden de compra	**TRECE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS. ($13.744.709.00) Incluido IVA**
Valor adiciones del contrato u orden de compra	**SEIS MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS ($6.079.390)**
Valor total del contrato u orden de compra	**DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS ($19.824.099)**
Plazo de ejecución inicial	**OCHO (8) MESES Y VEINTE (20) DIAS**
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	**11/04/2022**
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	**31/12/2022**
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	**01/01/2023**

Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	**25/04/2022**
Adiciones	**001 ADICION PRESUPUESTAL**
Modificatorios	**SI APLICA**
Prorrogas	**CLÁUSULA PRIMERA**: Modificar la Cláusula **PLAZO DEL CONTRATO** del contrato No. **100-7-200086/2022,** prorrogando el plazo en Ciento Quince (115) Días más, quedando el plazo en **Once (11) Meses y Quince (15) Días** y como nueva fecha de terminación del contrato el 25/04/2023. **CLÁUSULA SEGUNDA:** Modificar la Cláusula **VALOR DEL CONTRATO** del contrato No. **100-7-200086/2022,** adicionando la suma de Seis Millones Setenta y Nueve Mil Trescientos Noventa Pesos ($6.079.390) Moneda legal colombiana para la vigencia 2023, quedando el valor total del contrato en Diecinueve Millones Ochocientos Veinticuatro Mil Noventa y Nueve Pesos ($19.824.099) Moneda legal colombiana.
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas: No Aplica

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, y las demás obligaciones relacionadas en el contrato de prestación de servicio No. 100-7-200086/2022	SI	

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Realizar labores de enfermería en el traslado de pacientes a centros de atención de mediana o alta complejidad.	SI	El contratista cumplió satisfactoriamente con las condiciones técnicas, económicas y jurídicas pactadas en el contrato
Orientar, vigilar y acompañar en caso necesario al paciente durante su estancia en el servicio o traslado a los diferentes departamentos de diagnóstico y tratamiento con expediente o solicitud de estudio.	SI	El contratista cumplió satisfactoriamente con las condiciones técnicas, económicas y jurídicas pactadas en el contrato
Auxiliar al médico y personal profesional de enfermería en el tratamiento médico quirúrgico del paciente, como son: curaciones, inyecciones, vigilancia de venoclisis, administración de medicamentos, etc.	SI	El contratista cumplió satisfactoriamente con las condiciones técnicas, económicas y jurídicas pactadas en el contrato

Guardar la reserva y confiabilidad de los documentos e información que sea de su conocimiento.	SI	El contratista cumplió satisfactoriamente con las condiciones técnicas, económicas y jurídicas pactadas en el contrato

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante el desarrollo del presente contrato a la fecha no se han presentado situaciones anormales o de relevancia que afecten la ejecución del contrato

2 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (350) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (25) Días para que finalice el plazo de ejecución.

3 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará en moneda legal colombiana, en forma mensual conforme a la naturaleza jurídica del contrato, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la aprobación de la garantía única y la radicación de la factura de prestación del servicio, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por el Jefe del Grupo Administrativo y Financiero de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).
Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: EDWARD GUERRERO CUELLAR
CUENTA No. 210-590-26201-0
TIPO DE CUENTA: AHORROS
ENTIDAD FINANCIERA: BANCO POPULAR

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$19.824.099	100%
Valor total de las entregas	$ 18.502.493	93%
Valor total facturado	$ 18.502.493	93%
Valor facturado pendiente de pago	$0.00	0%
Valor pagado	$ 18.502.493	93%
Valor pendiente de entrega	$ 1.321.606	7%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
12	$1.585.928	DEL 01/03/2023 AL 30/03/2023	$1.585.928	N/A	$1.585.928	$0	105664023

4.2 Entrada de Bienes: ***No Aplica***

4 RECOMENDACIONES

Durante la ejecución del contrato, el contratista cumplió satisfactoriamente con las condiciones técnicas, económicas y jurídicas pactadas en el contrato, así mismo, no se presentaron situaciones de relevancia que afectaran el cumplimiento del objeto contratado.

5 CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI** **__x_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO____	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente

Intendente **JESUS HERIBERTO CLAVIJO BLANCO**
Responsable Logístico UPRES Valle del Cauca
Supervisor Contrato No. 100-7-200086/2022
Correo electrónico: jesus.clavijo@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3103890441